

REPUBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE LINARES  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
RETIRO  
D.A.E.M.



MAT.: REINTEGRA FONDOS A JUNJI TALCA.

DECRETO EXENTO N° 397 /

RETIRO,

30 ENE 2013

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14-01-2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos, consignando pie de firma del jefe de departamento.

#### CONSIDERANDO:

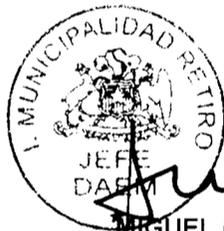
Los convenios suscritos entre la I. Municipalidad de Retiro y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en lo referido a la administración de recursos financieros para Jardines Infantiles y Salas Cunas.

#### DECRETO:

1.- **REINTEGRESE** a la Junta Nacional de Jardines Infantiles, Talca, la suma de \$ 1.319.061 (Un millón trescientos diecinueve mil sesenta y un pesos), correspondiente a saldo año 2012 de los tres Jardines y Salas Cunas, que administra el Departamento de Educación de Retiro.

2.- **COMUNIQUESE**, a las secciones de Personal y Finanzas, para los trámites a que dé lugar.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**



*Miguel Bueno Fuentes*  
MIGUEL BUENO FUENTES  
Jefe del D.A.E.M.



*Rodrigo Ramirez Parra*  
RODRIGO RAMIREZ PARRA  
Alcalde



*Berardo Bayer Torres M*  
BERARDO BAYER TORRES M  
Secretario Municipal

RRP/GBT/MBF/RVM

#### DISTRIBUCION:

- 1.- Alcaldía
- 2.- Administración, finanzas Municipalidad
- 3/4.- Oficinas de Personal y finanzas .D.A.E.M.